

Expediente: 179/23-11

Carátula: PAZ POSSE ALINA C/ GALENO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20175135562 - PAZ POSSE, ALINA-ACTOR

20331639479 - GALENO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20248028964 - QUINTANS, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20175135562 - GARCIA ARNERA, MAURICIO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO

20331639479 - PENNA, LUCAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 179/23-11



H105026065081

JUICIO: PAZ POSSE ALINA c/ GALENO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°179/23-11-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado Leandro Quintans del 18/02/2026:

1. Por presentado digitalmente informe bancario. Atento a las constancias de la presente causa y existiendo sumas de dinero depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro.2, notificado el accionado en autos conforme las previsiones del art. 282 del CPCC de aplicación supletoria en el fuero, corresponde **LIBRAR ORDEN DE PAGO** a favor de la sra. **Alina Paz Posse DNI N° 23.517.306** por la suma de **\$4.345.168,06** en concepto de pago de planilla de capital según resolutive del 13/10/2025.

2. **FIRME LA PRESENTE**, proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas** haga efectivo el pago, de la suma de **\$4.345.168,06** arriba mencionadas y depositadas en la Cuenta Judicial N° 562209560461922 CBU 2850622350095604619225 a la sra. **Alina Paz Posse DNI N° 23.517.306**, en la Sucursal Tribunales.

Asimismo, haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral.

3. Hago constar que adjunto a la presente providencia constancia de libre deuda alimentario de la sra. Alina Paz Posse DNI N° 23.517.306 e informe bancario perteneciente a los presentes autos y a ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2. DBEM179/23-11

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.